

CIRCULAR

Nro. Circular: CIA: 1
Tipo: Aclaratoria
Fecha: 28/06/2021
Organismo contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL VILLA MARIA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Privada 2/2021
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Expediente: EXP : 0000429/2021
Rubro comercial: CONSTRUCCION
Objeto de la contratación: TALLER DE USOS MULTIPLES - LAER 2021
"PROYECTO DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL"

DESCRIPCIÓN

De nuestra consideración:

La U.N.V.M. emite la presente circular, con las aclaraciones que considera pertinentes. A saber:

1. ACLARACIÓN:

A1_ ENERGÍA.

Según lo establecido en el PETP, ítem 15.2 Instalación eléctrica e Iluminación, se ratifica que el suministro de energía en baja tensión (281-400 V) desde Tablero General de distribución, ubicado sobre pilar de medición existente (Calle Cámpora inmediata a tejido olímpico de obra) hasta el Tablero General de baja tensión (TGBT) en el interior del proyecto de ampliación Taller LAER. Realizado por medio de conductores tipos subterráneos enterrados según especificación de a EPEC (ET1011), a una distancia aproximada de 15 metros, según descripción en Esquema Unifilar.

Desde TGBT se deberá respetar lo propuesto en esquema unifilar que comprende 7 (siete) circuitos, siendo estos:

- 4 circuitos para toma corrientes por cable canal 50x100mm, en el interior del Taller de Usos Múltiples;

- 1 circuito para iluminación interna correspondientes a 13 trece artefactos:

Con 6 artefactos fijados a losa: Apliques plafón Lucciola, modelo Prada de 605x605mm, 28w, luz neutra o calidad equivalente y 7 artefactos en pared según ubicación plano de proyecto:

Aplique de pared, Lucciola modelo PAL301 Plafón, 28 w 2520 lm, circular Ø 400 mm y lámpara de 4000k.

- 1 circuito para iluminación exterior, 2 artefactos, uno por cada fachada sobre puerta/portón.

Tipo aplique estanco IP54, aluminio inyectado, bulbo LED 1x15w.

- 1 circuito de iluminación de emergencia en el interior del Taller de Usos Múltiples.: Cartel Indicador de SALIDAD DE EMERGENCIA, TIPO Lucciola, Difusor de policarbonato transparente, 33x15cm o calidad equivalente.

La presente documentación deberá ser contemplada en la formulación de vuestra oferta.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD
OPERATIVA DE CONTRATACIONES